



**DILIGENCIA** para hacer constar que con fecha de hoy, 21 de junio de 2021, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las siguientes *Propuestas Provisionales de Resolución* emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural de La Campiña y Los Alcores de Sevilla (SE03)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOJA n.º 215, 7 de noviembre de 2018):

- *Propuestas de Resolución* de las siguientes líneas:
  1. Fomento de la "Cultura emprendedora".
  6. Promoción de identidad comarcal a través del impulso del tejido asociativo, la mejora de la empleabilidad, la sensibilización y la formación.
- *Propuestas Denegatoria* de la línea:
  1. Fomento de la "Cultura emprendedora".
- *Propuesta por Desistimiento Expreso* de la línea:
  6. Promoción de identidad comarcal a través del impulso del tejido asociativo, la mejora de la empleabilidad, la sensibilización y la formación.
- *Propuesta por Desistimiento Tácito (Archivo)* de las línea:
  6. Promoción de identidad comarcal a través del impulso del tejido asociativo, la mejora de la empleabilidad, la sensibilización y la formación.

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.



El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER  
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	21/06/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	640xu7772AIPSAFfFhDUC9gI1qyd1G	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	